



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:005532/2017

CÓRDOBA, 28 MAR 2017

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que con nota de fojas 1 la Unidad de Auditoría Interna eleva para su aprobación el Planeamiento de Actividades año 2017 de esa dependencia (fs. 3/82); y

CONSIDERANDO:

Que dicho documento fue elaborado dentro de los lineamientos dispuestos por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y que en su revisión preliminar por parte de la Gerencia de Control Interno "B" no ha merecido objeciones;

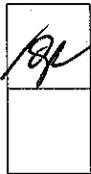
Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Art. 104, Inc. g), de la Ley 24.156,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

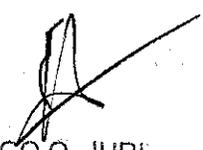
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Planeamiento de Actividades año 2017 de la Unidad de Auditoría Interna obrante a fojas 3/82 y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, gírese a la Sindicatura General de la Nación.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

392